



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 205-2021-CF-FIIS

Callao, 16 de julio del 2021

Visto, el Oficio N° 010-2021-OTIC-FIIS del 18 de Junio del 2021, la propuesta de **CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA EN LOS LABORATORIOS**. Dirigido a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que estando lo contemplado en Resolución Viceministerial N° 085-21020-MINEDU. Orientaciones para la continuidad del servicio de Educación Superior en el marco de la Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, de conformidad con la Resolución N°068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de Docentes y Administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, según lo dispuesto por el Art. 13 numeral 13.4 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao es un fin de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes;

Que, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la FIIS, responsable de llevar a cabo la capacitación para mejorar la enseñanza en los laboratorios OTIC-FIIS dirigido a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del día **jueves 15 de Julio del 2021**, se aprobó la propuesta de capacitación para mejorar la enseñanza en los laboratorios OTIC-FIIS de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1° APROBAR, la propuesta de **CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA EN LOS LABORATORIOS** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Dirigido a los Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

N°	CURSOS
1	SOFTWARE PERCEPTION STUDIO
2	SOFTWARE INPICKER
3	CAMARAS HIPERESPECTRALES
4	AUTOMATIZACION- VISION ARTIFICIAL

2° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, **VRI, VRA, DIGA, ORRHH**, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

 DR. ALEJANDRO BENITO TAMAYO CHAPA
 DECANO